Celsia Colombia S.A. E.S.P. (en adelante "Celsia") Oferta Comercial

Prestación de Servicios de Internet Fijo

Ultra Banda Ancha

Nota: Este instrumento contiene integralmente el documento Oferta Comercial codificada con "INT2023-001" y las modificaciones realizadas mediante los documentos Adenda No. 1 codificada con "INT2023-001-1", Adenda No. 2 codificada con "INT2023-001-2", Adenda No. 3 codificada con "INT2023-001-3" y Adenda No. 4 codificada con "INT2023-001-4". Ver históricos de los documentos en https://internet.celsia.com/historico-ofertas-comerciales-terminos-y-condiciones/



Código: INT2023-001 Vigencia: 01/02/2023 – 31/12/2023

1. SERVICIO

Celsia ofrece el servicio de acceso a internet fijo a través de planes simétricos de Ultra Banda Ancha de "100MBPS", "200MBPS", "400MBPS" y "600MBPS" a elección del cliente, según aplique en los municipios de (i) Palmira, Jamundí, Candelaria, Buga, Tuluá, Cerrito, Pradera, Zarzal, Roldanillo, Yumbo, Ginebra, la Victoria, Sevilla, Guacarí, la Unión, San Pedro, Bolívar y Buenaventura en el Valle del Cauca, y (ii) Ibagué, Melgar y Espinal en el Tolima, según disponibilidad de cobertura, verificable en nuestra página web https://internet.celsia.com/ o en la línea gratuita de servicio al cliente 018000112115, desde teléfonos fijos o celulares (60 2) 3210115 o en nuestra línea WhatsApp 3113210000.

2. CONDICIONES GENERALES DE LOS PLANES

- 2.1 Aplica para clientes nuevos que contraten el servicio durante el periodo de vigencia de esta oferta y para clientes existentes que contraten un nuevo servicio.
- 2.2 Los planes de Internet fijo no tienen cláusula de permanencia.
- 2.3 El Equipo terminal de red óptica para la conexión a internet será entregado por Celsia al cliente a título de comodato.
- 2.4 La visita de instalación se programará de común acuerdo con el cliente y no tendrá costo alguno.
- 2.5 La instalación incluye un (1) punto físico de conexión hasta de un (1) metro desde el equipo terminal de red óptica, siempre que sea requerido por el usuario. Los puntos de conexión adiciones o dimensiones superiores a un (1) metro que requiera el usuario y sean previamente autorizados por éste, tendrá costo adicional con el respectivo IVA vigente y será cobrado en la factura del servicio de internet.
- 2.6 El valor de los planes para los estratos 1, 2 y 3 están exentos/excluidos de IVA por disposición legal. Para los estratos 4, 5, 6 y para las MIPYMES el valor de los planes incluye el IVA vigente a la fecha de la presente oferta, el cual será reflejado en la factura de conformidad con la ley.
- 2.7 Celsia reajustará las tarifas del servicio en cualquier tiempo, sin exceder anualmente del 50% del valor de la tarifa vigente más porcentaje igual al IPC del año inmediatamente anterior, sin que el cómputo total de los aumentos supere el porcentaje establecido.
- 2.8 En el evento que el cliente requiera trasladar el servicio a otro domicilio, no tendrá costo para la primera vez que lo solicite. Celsia podrá recoger directamente el modem/Equipo Terminal Óptico (ONT) o solicitar al cliente llevarlo a la nueva ubicación para su respectiva instalación. Los traslados adicionales que solicite el cliente, tendrán un costo adicional con el respectivo IVA vigente, que le será previamente puesto a consideración para su aprobación y cobrado en la factura del servicio de internet.



Código: INT2023-001 Vigencia: 01/02/2023 – 31/12/2023

2.9 Promoción:

- 2.9.1 Por la suscripción a un plan de internet se otorgará al cliente sin costo alguno el primer mes de servicio, en relación con el plan inicialmente contratado. El mes sin costo alguno se entiende como 30 días calendario a partir de la fecha de instalación, los cuales se distribuirán entre el primer ciclo y el segundo ciclo de facturación, según corresponda.
- 2.9.2 No es aplicable para traslados o modificaciones posteriores al plan adquirido por el cliente.
- 2.9.3 Esta promoción será aplicable por una sola vez en un domicilio, dirección o matrícula inmobiliaria determinada, la cual solo podrá tener un usuario asociado a un servicio de internet.
- 2.9.4 Esta promoción estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 2.10 La presente oferta no es acumulable con otras.
- 2.11 La vigencia de esta oferta es desde el 1 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

3 CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES

3.1 PLAN 100MBPS incluye internet fijo de Ultra Banda Ancha con navegación ilimitada en velocidad de bajada de 100 Mbps y velocidad de subida de 100 Mbps, mediante un (1) equipo terminal de red óptica* que será entregado en calidad de comodato.

Plan de internet ideal para acompañar tu emprendimiento o trabajo en casa.

- 3.2 PLAN 200MBPS incluye internet fijo de Ultra Banda Ancha con navegación ilimitada en velocidad de bajada de 200 Mbps y velocidad de subida de 200 Mbps, mediante un (1) equipo terminal de red óptica* que será entregado en calidad de comodato.
- 3.3 **PLAN 400MBPS** incluye internet fijo de Ultra Banda Ancha con navegación ilimitada en velocidad de bajada de 400 Mbps y velocidad de subida de 400 Mbps, mediante un (1) equipo terminal de red óptica* que será entregado en calidad de comodato.
- 3.4 **PLAN 600MBPS** incluye internet fijo de Ultra Banda Ancha con navegación ilimitada en velocidad de bajada de 600 Mbps y velocidad de subida de 600 Mbps, mediante un (1) equipo terminal de red óptica* que será entregado en calidad de comodato.

Notas:

1. Conforme el artículo 2.1.3.5 de la Resolución 5111 de 2017 los planes de acceso a internet que sean publicitados o contratados bajo la categoría de ilimitados no podrán tener ningún tipo de restricción salvo aquella inherente a la tecnología empleada y a la velocidad ofrecida para el plan.



Código: INT2023-001 Vigencia: 01/02/2023 – 31/12/2023

2. Las indicaciones de cantidad de equipos es estimada y dependerá de las necesidades de conexión del usuario conforme a los servicios que acceda bajo su responsabilidad.

3. *Por Equipo terminal de red óptica se entenderá por su denominación en inglés como Optical Network Terminal o por su sigla "ONT".

4 PRECIO DE LOS PLANES

4.1 PRECIOS VALLE DEL CAUCA

Plan	Velocidad de bajada	Velocidad de subida	Navegación	Valor mensual estratos 1, 2 y 3 (excluido/exento IVA)
100MBPS	100 Mbps	100 Mbps	Ilimitada	\$ 48.900
200MBPS	200Mbps	200Mbps	Ilimitada	\$ 59.900
400MBPS	400Mbps	400Mbps	Ilimitada	\$ 81.900
600MBPS	600Mbps	600Mbps	Ilimitada	\$ 107.900

Plan	Velocidad de bajada	Velocidad de subida	Navegación	Valor mensual estratos 4, 5, 6 y MIPYMES (incluido IVA)
100MBPS	100 Mbps	100 Mbps	Ilimitada	\$ 58.191
200MBPS	200Mbps	200Mbps	Ilimitada	\$ 71.281
400MBPS	400Mbps	400Mbps	Ilimitada	\$ 97.461
600MBPS	600Mbps	600Mbps	Ilimitada	\$ 128.401



Código: INT2023-001 Vigencia: 01/02/2023 – 31/12/2023

4.2 PRECIOS TOLIMA

Plan	Velocidad de bajada	Velocidad de subida	Navegación	Valor mensual estratos 1, 2 y 3 (excluido/exento IVA)
100MBPS	100 Mbps	100 Mbps	Ilimitada	\$ 45.000
200MBPS	200Mbps	200Mbps	Ilimitada	\$ 55.000
400MBPS	400Mbps	400Mbps	Ilimitada	\$ 75.000
600MBPS	600Mbps	600Mbps	Ilimitada	\$ 99.900

Plan	Velocidad de bajada	Velocidad de subida	Navegación	Valor mensual estratos 4, 5, 6 y MIPYMES (incluido IVA)
100MBPS	100 Mbps	100 Mbps	Ilimitada	\$ 53.550
200MBPS	200Mbps	200Mbps	Ilimitada	\$ 65.450
400MBPS	400Mbps	400Mbps	Ilimitada	\$ 89.250
600MBPS	600Mbps	600Mbps	Ilimitada	\$ 118.881

5 FACTORES QUE LIMITAN LA VELOCIDAD DE INTERNET

La velocidad de internet contratada se garantiza únicamente en un (1) dispositivo electrónico conectado directamente al equipo terminal de red óptica (ONT) mediante cable de red. La velocidad estará sujeta a variaciones según el reúso y el número de usuarios o dispositivos conectados simultáneamente a la red. La velocidad WiFi puede variar de acuerdo con las condiciones de instalación, interferencia, número de dispositivos conectados simultáneamente u otras condiciones aplicables que podrá visualizar en https://internet.celsia.com/.

El cliente podrá realizar la prueba de velocidad o speed test del servicio de internet contratado, para lo cual deberá tener en cuenta lo indicado en el párrafo anterior. Adicionalmente, deberá garantizar que el dispositivo electrónico conectado a la ONT tenga el hardware adecuado para soportar la totalidad de la velocidad contratada.

Los usuarios tienen dos opciones de conexión a través del equipo terminal de red óptica (Optical Network Terminal "ONT"):

 Conectando un cable de red, desde los puertos Ethernet de la ONT, hasta sus computadores de escritorio, portátil o Smart TV. Este tipo de conexión es la que mejora la experiencia de navegación, al ser más estable.



Código: INT2023-001 Vigencia: 01/02/2023 – 31/12/2023

 Conectando los equipos de forma inalámbrica por WiFi. Este tipo de conexión es el más común el cual le permite al usuario integrar todos sus dispositivos móviles: Celular, Tablet, Laptop, Smart TV, Smart Home, entre otros dentro del área de cobertura de la señal WiFi de la ONT. El número de equipos conectados a WIFI inciden de forma directa en la velocidad percibida por el cliente.

Se han identificado los siguientes escenarios donde la conectividad se puede ver afectada y sobre las cuales se emiten las siguientes recomendaciones:

5.1 Condiciones físicas:

El usuario debe garantizar que la conexión eléctrica del equipo ONT esté en buen estado, ya que las malas condiciones eléctricas afectan el funcionamiento de la ONT y por lo tanto las características del servicio.

5.2 Interferencias:

5.2.1 En los hogares se pueden encontrar algunas fuentes generadoras de interferencias electromagnéticas/radioeléctricas, que al encontrarse cerca del equipo ONT pueden afectar su desempeño y capacidad de emisión de señales WiFi o propiamente las señales Wifi emitidas por este.

Las fuentes generadoras de interferencias electromagnéticas/radioeléctricas pueden corresponder a monitores de bebés, teléfonos inalámbricos, equipos microondas, parlantes bluetooth, cámaras inalámbricas, otros modem WiFi, etc., toda vez que dichos dispositivos por su tipo de comunicación generan interferencia afectando en gran medida la calidad de la señal del equipo ONT y en consecuencia la experiencia del usuario en la navegación.

Por lo anterior, se recomienda no ubicar este tipo de dispositivos cerca del equipo ONT.

5.2.2 La ubicación del equipo ONT debe ser en una zona estratégica, preferiblemente en zonas abiertas y centrales como por ejemplo la sala de la vivienda, lo cual podrá garantizar que la propagación de la señal WiFi hasta el dispositivo móvil no se vea reducida por obstáculos como paredes, muros, lozas, puertas, entre otros, que interfieren y reducen la intensidad de la señal WiFi¹. Celsia recomienda no ocultar, esconder o guardar el equipo ONT en sitios como cajones, closet o cómodas.

5.3 Concentración de equipos:

¹ Se recomienda el uso de un equipo repetidor/Extensor WiFi para las zonas donde la propagación de la señal desde la ONT se vea reducida o afectada por obstáculos como paredes, muros, lozas, puertas, entre otros, para ampliar la cobertura de la conectividad y así mejorar la experiencia en la navegación y descarga.



Código: INT2023-001 Vigencia: 01/02/2023 – 31/12/2023

- 5.3.1 Por la conectividad múltiple de equipos a la red WiFi del equipo ONT y la navegación simultanea de diferentes dispositivos (Tablet, Celulares, Smart TV, Laptop, Smart Home, etc.) el usuario podrá percibir la reducción de la capacidad y velocidad del servicio de internet contratado, ya que la velocidad total será divida entre la cantidad de dispositivos conectados y el consumo de cada uno en megabit por segundo (Mbps).
- 5.3.2 En la actualidad todos los usuarios de internet cuentan con redes WiFi las cuales usan las mismas bandas de frecuencia. Se puede dar el caso que en una misma zona los dispositivos utilicen el mismo canal de transmisión, situación que puede afectar la velocidad de navegación.
- 5.3.3 La cantidad de equipos que el usuario pueda llegar a conectar a su red y que exceda la recomendada, puede afectar su experiencia de navegación. Por ejemplo, la visualización del video en transmisión de alta definición (HD, UHD, 4k y 8k) puede llegar a consumir una cantidad considerable de Mbps.
- 5.3.4 Se estiman los anchos de bandas para una cierta cantidad de equipos distribuidos así²:

PLAN 100MBPS: conexión simultánea de hasta 20 dispositivos o equipos. PLAN 200MBPS: conexión simultánea de hasta 20 dispositivos o equipos. PLAN 300MBPS: conexión simultánea de hasta 20 dispositivos o equipos PLAN 400MBPS: conexión simultánea de hasta 20 dispositivos o equipos. PLAN 600MBPS: conexión simultánea de hasta 20 dispositivos o equipos.

6 OTRAS CONSIDERACIONES DE SERVICIO

6.1 Ciberseguridad

- 6.1.1 Es responsabilidad del cliente contar con equipos (Laptop, tablet, celulares, smart TV y demás) en buen estado y con software de antivirus licenciados y actualizados. Es importante que el cliente tenga en cuenta que los virus, troyanos, malware, etc. afectan el desempeño del servicio de internet.
- 6.1.2 Es responsabilidad del cliente el buen manejo de su usuario y contraseña de la red WiFi. Se recomienda no compartirla a personas distintas a las que haya autorizado para su uso (círculo familiar o social). Se recomienda periódicamente realizar los cambios a su contraseña de la ONT a través de la página web o aplicación dispuesta por Celsia para esto. Lo más importante es garantizar que su clave no la tenga personas no autorizadas.

² Las estimaciones pueden variar según el número de dispositivos o equipos conectados, la velocidad necesaria o el tipo de contenido a disfrutar.



Código: INT2023-001 Vigencia: 01/02/2023 – 31/12/2023

- 6.1.3 En ocasiones las condiciones meteorológicas (Lluvias, Tormentas, Altas y Bajas Temperaturas, etc.) pueden llegar a afectar las redes WiFi.
- 6.1.4 En el sitio web o en la línea telefónica le informaremos sobre los mecanismos de acceso libre para control parental.

6.2 Factores que pueden afectar la calidad del servicio de internet desde la red de transporte de Celsia.

Celsia cuenta en la actualidad con una red de transporte (tecnología MPLS) soportada en fibra óptica mediante el cual brindamos el acceso a internet a nuestros clientes.

Dentro del desarrollo normal de la operación se han identificado algunos factores de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero, que afectan directamente la prestación de servicio a nuestros clientes, tales como:

- 6.2.1 Cortes de Fibra óptica en las redes nacionales por hurtos, vandalismo y accidentes que afectan directamente el medio de conexión entre ciudades del país de nuestro carrier de Internet.
- 6.2.2 Cortes de Fibra óptica en las redes locales de cada ciudad por hurto y vandalismo, que afectan directamente el medio de conexión entre los clientes y nodos centrales.
- 6.2.3 Afectaciones eléctricas o inestabilidad en el voltaje de red. Contamos con baterías de respaldo ante cortes de energía, no obstante, su tiempo de respuesta es limitado.
- 6.2.4 Cortes de Fibra óptica en los cables submarinos afectando la conexión de Internet entre Colombia y el exterior.
- 6.2.5 Fallas de equipos, desconexión o aislamiento de nodos por vandalismo que generan fallas en la conectividad local, nacional e internacional.
- 6.2.6 Descargas eléctricas que puedan afectar los equipos de transporte.
- 6.2.7 Fenómenos naturales (deslizamientos, terremotos, maremoto, huracanes, inundaciones, entre otros) que afectan la infraestructura de transporte local, nacional e internacional
- 6.2.8 Ataques cibernéticos que impidan el transporte del tráfico de usuarios a través de la red de internet.

7 CONDICIONES DE CONTRATACION

En armonía con lo establecido en el Contrato Único de Servicios Fijos de Internet de Celsia:

7.1 El cliente debe suscribir un contrato previa autenticación de los datos biográficos y las verificaciones financieras y/o comportamiento de pago de tal forma que se pueda identificar plenamente la identidad del suscriptor.



Código: INT2023-001 Vigencia: 01/02/2023 – 31/12/2023

- 7.2 El cliente autorizará a Celsia o a quien represente sus derechos, para que directamente o por interpuesta persona consulte y obtenga de cualquier fuente información y/o referencias relativas a su capacidad de pago, comportamiento comercial, hábitos de pago de créditos, manejo de cuentas corrientes, tarjetas de crédito y manejo de sus diferentes productos en centrales de riesgo, establecimientos o entidades financieras, entidades competentes, particulares y en general sobre el cumplimiento de todas sus obligaciones de carácter pecuniario; así mismo autorizará a Celsia a procesar, divulgar y reportar a la CIFIN, Data Crédito o cualquier otra entidad existente o que llegue a existir con iguales fines, la información sobre mi comportamiento de pago en relación con las obligaciones contraídas con Celsia sin que por este motivo se entienda vulnerado mi derecho a la intimidad y/o al buen nombre.
- 7.3 El cliente autorizará a Celsia de forma voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para que directamente o a través de terceros, dé tratamiento a sus datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente y para los fines relacionados con su objeto social, así como para fines legales, contractuales, comerciales y en especial para realizar análisis de riesgo, crédito, capacidad financiera y consulta de diferentes bases de datos de referencias personales, comerciales y financieras.
- 7.4 El cliente autorizará a Celsia para que en caso de presentar mora en las obligaciones financieras adquiridas, le sean enviadas notificaciones por los siguientes medios: Correo electrónico, mensaje de texto (SMS, chat y cualquier otro medio electrónico), mensaje de voz, telefónico y comunicaciones a las direcciones y teléfonos registrados en la base de datos.
- 7.5 Para garantizar una correcta instalación del servicio es necesario que el cliente cuente con disponibilidad de ductos internos en su domicilio. En caso contrario, se realizará la instalación de cableado por fachada. En caso de que la instalación se realice en un conjunto cerrado, el cliente deberá gestionar los permisos con la administración de la copropiedad.

La presente oferta está sujeta a validación de las condiciones de instalación y cobertura.